

Comisionado

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato:	Ing. Humberto Mex Cup	ul.	Fecha de Elaboración:	12/08/2019	
			Folio:	217	
Delegación :	2	QUINTANA ROO			
Área de Adscripc	ión:	RECURSOS NATURALES			
Comisionado:	Ek	Flores	25:700	an Francisco	
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nomb	ore (s)	
Periodo:		del 06 al 09 de Agosto de 2019			
Lugar (es):	Mun	Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo			
Objeto de la Comisión: Realizar visitas de Inspección a Centros de Almacenamiento y Transformación de materias primas forestales en el Municipio de Tulum, estado de Quintana Roo.					
Síntesis: Se realizaron visitas de inspección a centros de almacenamientos y transformación de materias primas forestales en materia forestal, en los poblados de Macario Gómez y Francisco Uh May, así como la capacitación a comités ambientales de la zona y un recorrido de prospección iniciado en la coordenada UTM UTM X: 436661, Y: 2221730 en relación al incendio de la Laguna Nopalitos, en el Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo.					
Conclusión: Se realizaron dos visitas de inspección a centros de almancemientos y trasnformación de materias primas forestales en las localidades de Macario Gómez y Francisco Uh May en materia forestal, en el municipio de Tulum, estado de Quintana Roo.					
Resultados Obtenidos: Se realizaron dos visitas de inspección a centros de almancemientos y trasnformación de materias primas forestales en materia forestal, en las localidades de Macario Gómez y Francisco Uh May, así como la capacitación a comités ambientales de la zona y un recorrido de prospección iniciado en la coordenada UTM UTM X: 436661, Y: 2221730 en relación al incendio de la Laguna Nopalitos, en el Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo.					
Contribución: Se levantaron dos actas de inspección con los siguientes número PFPA/29.3/2C.27.2/0068-19 al centro de almacenamiento y transformación ubicado en el punto de coordenada UTM 16 Q, X=439821, Y=2250486 y al cta de inspección no. PFPA/29.3/2C.27.2/0069-19 al centro de almacenamiento y transformación ubicado en el punto de coordenada UTM 16 Q, X=439362 Y=2251030; , ubicados en el Municipio de Tulum, estado de Quintana Roo, en respuesta a los recorridos de prospección que se han realizado en esa zona.					
Atentamente Vo.Bo. Lic. Raúl Albornoz Quintal ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROCURADURÍA					

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los dates de proteción amanificación de las sanciones que se la politica de la concerción de las sanciones que se la politica de la concerción de las sanciones que se la politica de la concerción de las sanciones que se la politica de la concerción de las sanciones que se la politica de la concerción de la concerció

FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE QUINTANAROO, DESIGNADO MEDIANTE

DELEGACIÓN Q. ROO SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Delegación Federal en el Estado de Quintana Roo.

Subdelegación de Recursos Naturales.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio de Comisión No. PFPA/29.3/8C.17.4/F/0224-19.

Cancún, Quintana Roo a 06 de Agosto de 2019.

TEC. JOSÉ ORLANDO ALONZO PUCH
ING. NIDELVIA GUADALUPE ANGUAS AMBROSIO.
BIOL. JUAN FRANCISCO EK FLORES.
MVZ. RAYMUNDO MIGUEL ROSAS MOMDRAGÓN.
INSPECTORES FEDERALES.
ADSCRITOS A LA SUBDELEGACIÓN
DE RECURSOS NATURALES DE LA PROFEPA EN EL
ESTADO DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.

LUGAR DE COMISIÓN: Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo.

FECHA DE LA COMISIÓN: Del 06 al 09 de Agosto de 2019.

OBJETO DE LA COMISIÓN: Realizar visitas de Inspección a Centros de Almacenamiento y Transformación de materias primas forestales en el Municipio de Tulum, estado de Quintana Roo.

En cumplimiento de la Normatividad Federal vigente en materia forestal, así como de la norma oficial mexicana aplicable en la materia, durante el periodo de vigencia del presente oficio, lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 68 párrafo segundo con relación a la fracción XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012. Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia forestal, así como de las normas oficiales mexicanas aplicable en la materia. Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia Forestal.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funçiones.

ATENTAMENTE.

LIC. RAÚL ALBORNOZ QUINTAL.

Encargàdo de Despacho de la Delegación de la Procuraduría federal de Protección al ambiente designado mediante oficio número PFPA/IVA-C26 I/599/19 de fecha disciplies de mayo del año dos milidiscinueve suscrito por la C Blanca Alicia Mendoca Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, con fundamento en los artículos 2, fracción XXXI, inceso a) 41, 42, 45, fracción XXXII, 44, fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, y 68 del Regismento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recurso Naturales.

C.c.p.- Subdirección Administrativa, PROFEPA, Q. ROO.- Para su conocimiento. C.c.p.- Minutario. NGAA.

